

TRÁMITE PARA LA Solicitud de Baja de Materias*

Alumnos de Licenciatura planes presenciales e híbridos, Preparatoria y Odontología

¿Cómo tramitas tu baja?

Baja de materias en la

1^a

semana de clases



Baja de materias a partir de la

2^a

semana de clases

**y hasta la fecha límite indicada
en Calendario Escolar**

1. Acude con tu Director Académico **

Te orientará acerca del proceso y, en su caso, te dará su autorización por escrito en el formato de Solicitud de Baja de Materias, indicando la(s) materia(s) a dar de baja.

2. Servicios Escolares

Entrega en cualquier ventanilla tu Solicitud de Baja de Materias, autorizada por tu Director Académico presentando tu credencial vigente.

3. Recibe el comprobante de la baja de materia(s).

4. Revisa el comprobante. Deberás firmar

el original y la copia.

1. Servicios Escolares

Solicita la baja de materia(s) en cualquier ventanilla presentando tu credencial vigente.

2. Recibe el comprobante de la baja de materia(s).

3. Revisa el comprobante. Deberás firmar el original y la copia.

Consideraciones

- Si tienes beca, antes de dar de baja materias consulta las condiciones en Servicios Escolares para poder conservar o renovar tu beca.
- Si eres alumno de Preparatoria el número mínimo de materias inscritas que deberás mantener es de 5.

Si el alumno es menor de edad:

- 1. La solicitud deberá realizarla de manera presencial el padre o tutor. En caso de que no pueda asistir, podrá hacerlo un representante mayor de edad con una carta poder y copia de identificación de ambos.
- 2. Se deberá entregar una Carta dirigida a la Dirección Académica de Preparatoria, firmada por el padre o tutor indicando la(s) materia(s) a dar de baja y los motivos de la baja.
 - Si tu plan está en liquidación, te recomendamos no dar de baja materias para conservar tu avance académico.
- Si requieres dar de baja todas las materias, el trámite que deberás hacer es el de una baja temporal o definitiva.
- La baja de materias antes de la fecha límite de baja de materias no tiene afectación académica, por lo que las materias dadas de baja no aparecerán como reprobadas en el Historial Académico en el ciclo que se dieron de baja.
- Para el caso de las materias que se imparten por fechas, solicita la información de la fecha límite de baja de estas materias en ventanillas de Servicios Escolares.
- Te sugerimos acercarte a Cuentas por Cobrar para recibir información acerca de las políticas de bonificación, antes de solicitar la baja de materias.



* Este trámite podría tener un costo, según disposiciones vigentes de la Universidad.

** Alumnos de Odontología pueden acudir directamente a la ventanilla de Servicios Escolares